Declara feriado legal el 11 de septiembre, que se denominará "Día de los derechos humanos y de conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado
Boletín N° 8585-17

CONSIDERANDO

1.- Que el día 11 de septiembre de 1973, se produce en Chile un Golpe de Estado, cuyas consecuencias directas fue el término de la democracia en nuestro país, mediante el derrocamiento por la vía de la fuerza del presidente constitucional Salvador Allende Gossens.

1.- Que este Golpe de Estado, encabezado por el Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet Ugarte, originó una dictadura militar que se prolongó por 17 años.

1.- Que según consta como verdad oficial por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que durante esta dictadura se violaron masiva y sistemáticamente los derechos humanos de miles de chilenos, que fueron detenidos y desaparecidos, torturados, ejecutados, exiliados, encarcelados y exonerados.

4.- Que estas violaciones a los derechos humanos, constituyeron parte .de una política terrorista de Estado, destinada a exterminar a todos los opositores de la dictadura, para lo cual se crearon organismos terroristas como la DINA y la CNI.

4.- Que este holocausto chileno, tiene que ser recordado en nuestro país, como contribución a la memoria colectiva "PARA QUE NUNCA MAS EN CHILE", se vuelva a repetir un hecho como este.

4.- Que las víctimas de violaciones a los derechos humanos, encabezadas por el Presidente Salvador Allende Gossens, requieren un día para que se les rinda homenaje, y que en todo el país se realicen actos de conmemoración de esta fecha, para asumir un compromiso permanente con la defensa de los derechos humanos.

4.- Que en virtud de los considerandos anteriormente señalados, proponemos que el día 11 de septiembre, sea declarado feriado legal, como el "día de los derechos humanos y de conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado."

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto, los Diputados y Diputadas abajo firmantes venimos en proponer el siguiente Proyecto de Ley:

"ARTICULO UNICO: Declárase feriado legal el día 11 de septiembre de cada año, fecha que se denominará "Día de los derechos humanos y de conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado.”